

AVISO DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Esta información esta disponible a petición del paciente

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA,
Y COMO PUEDE OBTENER ESTA INFORMACIÓN.
POR FAVOR REVÍSELO CON CUIDADO.

Este aviso describe la política de nuestro consultorio, cuál extiende a:

- cualquier profesional médico autorizado a anotar información en su expediente médico (incluyendo médicos, asistentes médicos, enfermeras, etc.);
- todo personal del consultorio (repcionista, administración, cobranza y recaudación, etc.);
- todo empleado, y personal de plantilla y cualquier otro tipo de personal que trabaja para, o con el consultorio;
- otras organizaciones (incluyendo el servicio de cobranza, o instalaciones a cuáles mandamos pacientes), médicos en turno, etc.

El consultorio proporciona este aviso para cumplir con las reglas de privacidad expedidas por el (Department of Health and Human Services), Departamento de Salud y Servicios Humanos, en acuerdo con (Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 (HIPAA), la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud.

Sobre la protección de la información médica:

Comprendemos que su información médica es personal; nos comprometemos a protegerla. Generamos expedientes médicos electrónicos y físicos de su salud, el cuidado que le prestamos, y de los servicios que usted recibe. Necesitamos este expediente para proporcionarle cuidado médico y para cumplir con ciertos requisitos legales.

Consultorio: Center for Pediatric Neurosurgery & Neuroscience

Administrador de Las Reglas de Conformidad y Privacidad: Christine Hancock

Fecha de última revisión: Marzo 17, 2008 Fecha efectiva: Julio 1, 2005

Se nos requiere por ley:

- asegurar que la información médica que lo identifica se mantenga privada
- le entreguemos este Aviso de la Política de Privacidad e informarle de su derecho legal con respecto a la misma
- cumplir con los términos actualmente vigentes de este aviso

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes clasificaciones describen diversos modos del uso y divulgación de su información médica que tenemos y compartimos con otros. Le explicaremos lo que significa cada clasificación de los usos y divulgaciones de la información médica y le daremos algunos ejemplos. No están incluidos todos los usos o divulgaciones de cada clasificación. No todo uso o divulgación en una clasificación esta incluido en lista o esta en uso. La explicación sirve solo como un informe general.

* Tratamiento Médico Usamos previa información médica para prestarle servicios y tratamientos médicos, vigentes o prospectivos. Por consiguiente, es posible usar y compartir su información médica con médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, u otro personal del hospital quienes están involucrados en su cuidado. Por ejemplo, un médico a quien lo hemos mandado puede necesitar su expediente para tratamiento vigente o futuro. El consultorio también puede compartir su información médica, incluyendo su expediente, prescripciones, (recetas médicas), análisis de laboratorio y radiografías. También podemos repasar su información médica con usted para recomendarle tratamientos, opciones o alternativas. Adicionalmente, podemos divulgar su información médica a otras organizaciones ajenas al consultorio que están involucradas con su cuidado médico; pueden incluir miembros de su familia u otro representante autorizado por usted o por mandato legal (un guardián u otra persona quien ha sido nombrado como encargado de sus decisiones médicas, si a usted lo declaran incompetente).

* Pago Podemos utilizar y divulgar su información médica para enviar facturas y recaudar fondos por los servicios y procedimientos que se le prestaron. También se le puede dar su información médica a una compañía de seguros, o cualquier tercero. Por ejemplo, es posible darle a su compañía de seguros información acerca de un tratamiento que recibió en nuestro consultorio para obtener pago o reembolso. También podemos informarle a su plan de salud sobre el tratamiento que va a recibir con el fin de obtener autorización previa.

* Para procesos operacionales de la atención médica Podemos usar y divulgar su información médica para que el funcionamiento de nuestro consultorio sea mas eficiente y para asegurar que todos nuestros pacientes reciban atención médica de calidad. Estos usos pueden incluir la revisión de tratamientos y servicios para analizar el desempeño del personal, decidiendo cuales servicios adicionales podemos ofrecer y donde, cuales no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. También podemos divulgar su información a médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal con fines educativos y de revisión. También podemos combinar la información médica que tenemos con la información médica de otros consultorios para comparar nuestro funcionamiento y para determinar si podemos mejorar la calidad de la atención médica y de los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que lo identifique de este conjunto para que otros puedan utilizarla con el fin de estudiar el cuidado de la salud y su presentación sin saber específicamente quienes son los pacientes.

También podemos divulgar su información médica para revisión de utilización interna o externa y/o para asegurar la calidad de servicios, a socios comerciantes con el propósito de ayudar y cumplir con nuestros requisitos legales, a auditores con el propósito de verificar nuestros archivos, y a compañías de cobranza y recaudación que asisten con este proceso y cosas por el estilo. Procuraremos advertirles a las empresas que utilizamos de la obligación a mantener privada la información en su expediente médico.

* Citas y recordatorios Le podemos pedir que el día de su cita se apunte en el registro que se encuentra en recepción. Podemos usar o divulgar su información médica para recordarle que tiene cita en el consultorio o para hacerle una cita. Nos podemos comunicar con usted por teléfono, por escrito, dejándole un mensaje por correo electrónica (email), aparatos telefónicos u otros que potencialmente pueden ser recibidos o interceptados por otra persona.

* Situaciones de emergencia Adicionalmente, podemos divulgar su información médica a organizaciones de emergencias que prestan ayuda durante desastres o situaciones de emergencia para informarle a su familia de su condición, estado, o del sitio donde se encuentra.

* Investigaciones Bajo ciertas circunstancias, podemos divulgar su información médica para propósitos de investigaciones sobre medicamentos, o rendimiento del protocolo de tratamiento. Todo proyecto de investigaciones está sujeto a un proceso de aprobación que evalúa la

investigación y el uso de la información médica de la misma. Antes de usar o divulgar información médica para fines de investigaciones, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de autorización para investigaciones. Obtendremos su autorización antes de usar o divulgar su información individual que lo identifique a menos que renuncie la autorización. Si es posible, la información no podrá identificar específicamente al paciente. Si la información no lo identifica, la autorización para el uso o divulgación no es necesaria.

* Según lo requerido por ley Divulgaremos su información médica cuando sea requerida por ley federal, estatal o local.

* Para evitar una amenaza grave contra la salud o la seguridad Podemos usar y divulgar su información médica cuando fuera necesario prevenir una amenaza seria e inmediata a su salud y su seguridad, o a la salud y la seguridad del público u otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación se le haría a la persona o entidad que fuera capaz de prevenir la amenaza.

* Donación de órganos y tejidos Si usted es donante de órganos, podemos divulgar su información médica a las organizaciones encargadas de obtener órganos u órgano, trasplante de tejidos u ojos, o a un banco de donación de órganos, para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.

* Compensación al trabajador Podemos divulgar su información médica para programas de compensación a los trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo.

* Riesgos a la salud pública La ley u orden público nos puede requerir que divulguemos su información médica para actividades de salud pública. Estas actividades incluyen generalmente lo siguiente:

- la prevención o control de enfermedades, lesiones y discapacidades;
 - la notificación de nacimientos y fallecimientos;
 - la notificación de abusos o negligencia contra niños;
 - la notificación de reacciones a medicamentos o problemas con productos;
 - la notificación al público de productos retirados del mercado que podrían estar usando;
 - la notificación a una persona que podría haber sido expuesta a una enfermedad o que podría estar a riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
 - la notificación a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido la víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica;
- Haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando se requiere o es autorizada por ley.

* Investigaciones y actividades gubernamentales Podemos divulgar su información médica a una agencia local, estatal o federal para actividades autorizadas por ley. Estas actividades supervisadas incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditaciones. Estas actividades son necesarias para el pagador, el gobierno y otras agencias regulativas para monitorear el sistema del cuidado de la salud, programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.

* Litigios y disputas Si está involucrado en una demanda legal o disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a las ordenes judiciales o administrativas, especialmente si el asunto se trata de su salud. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación judicial, una petición para exhibir documentos o cualquier otro proceso legal de cualquier otra parte involucrada en la disputa. En estos casos intentaremos a informarle de la petición para que usted pueda obtener una orden de protección para la misma. También podemos usar tal información en nuestra defensa o la defensa del personal en cualquier acción actual o amenazante.

* Cumplimiento de la ley Podemos divulgar información médica si nos fuera solicitada por un funcionario de la orden pública:

- en respuesta a una orden judicial, citación, mandato judicial, orden de comparecencia o un proceso similar;
- para identificar o localizar a alguien bajo sospecha, fugitivo, testigo esencial, o persona desaparecida;
- sobre una víctima de un crimen, bajo ciertas circunstancias limitadas, si no podemos obtener el acuerdo de la persona;
- sobre un fallecimiento que creemos podría ser resultado de una conducta criminal (delito);
- sobre conducta criminal en el consultorio;
- en circunstancias de emergencia, para reportar un crimen, el sitio del crimen o víctimas; o la identidad, descripción, o para localizar a la persona quien cometió el crimen

* Médicos forenses y directores de funerarias Podemos divulgar su información médica a un médico forense. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información médica de los pacientes del consultorio a los directores de funerarias para que puedan cumplir con sus tareas.

* Presos Si usted esta preso en una institución correccional o bajo la custodia de un funcionario de la orden pública, podemos divulgar información en nuestra posesión. Esta divulgación sería necesaria, (1) para que la institución le proporcione atención médica, (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la seguridad o el sistema de seguridad de la institución correccional.

* Cambios a este aviso Reservamos el derecho de modificar este aviso. Reservamos el derecho de hacer que el aviso modificado o cambiado sea efectivo para su información médica en nuestra posesión, también como cualquier información médica que recibamos en el futuro. Este informe incluirá la fecha de vigencia en la esquina superior derecha de la primera página. Así mismo, cada vez que venga al consultorio para recibir tratamiento o cuidados de salud, puede pedir una copia del informe vigente.

* Quejas Si usted considera que se han transgredido sus derechos de la privacidad, puede presentar una queja ante el consultorio o (Secretary of the Department of Health and Human Services), la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja con el consultorio, comuníquese con nuestra administradora; ella le dará instrucciones. Todas quejas deben presentarse por escrito y todas serán investigadas sin incidencia.

No será sancionado por presentar una queja.

Administradora: 727-767-8181

* Otros usos de la información médica Otros usos y divulgaciones de su información médica que no están mencionados en este aviso o en las leyes que nos corresponden, solo se harán con su autorización por escrito, a menos que esos usos puedan ser razonablemente deducidos de lo anteriormente mencionado. Si nos ha proporcionado su permiso para usar o divulgar su información médica, puede revocarlo, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, no se usaremos o divulgaremos su información médica para los fines mencionados en su autorización por escrito. Usted entiende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos efectuado con su autorización, y que se nos obliga a mantener un expediente de los cuidados que le prestamos.